



Calle 135C N° 12B – 88

Celular (+ 57) 310 8787 123

Bogotá, D.C. - Colombia

Correo electrónico [fundarcos@yahoo.es](mailto:fundarcos@yahoo.es)

Página web <http://fundacionarcos.org/>

**FUNDACION ARTE COMUNICACION Y SOCIEDAD**  
**"FUNDACION ARCOS"**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA # 76**

Reunión Ordinaria convocada por la Representante Legal en comunicación escrita con quince (15) días de antelación a los miembros del Consejo Directivo, conforme a los Estatutos. La reunión se efectuó el día 5 de febrero de 2021 en la Calle 135 C N° 12 B- 88 de la ciudad de Bogotá, las 8.00 a.m.

Orden del día

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO Y PRESIDENTE DE LA REUNIÓN
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. **PRESENTACIÓN INFORME DE GESTION**
5. **APROBACION ESTADOS FINANCIEROS 2020**
6. **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**
7. **DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DE LA VIGENCIA 2020.**

Desarrollo de la Reunión

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: A la reunión asistieron: Julio Roberto Pinzón C.C. 19.089.749, Leopoldo Pinzón C.C. 17.033.465, Martha Elena Toledo con C.C.35.467.381 y Concepción Irene Conchita Guerra Cabrito C.C. 35.456.247, por tanto, se determinó que hay quórum pues asistieron los miembros del Consejo Directivo. Hizo presencia el contador Rafael Barrera con C.C. 8315380 y tarjeta profesional 41120-T, en su calidad de revisor fiscal y el contador John Henry Ávila Bustos C.C. 79633460 tarjeta profesional 86124-T en su calidad de contador de la Fundación.
2. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO Y PRESIDENTE DE LA REUNIÓN: se pone a discusión el nombramiento de presidente y secretario para dirigir la reunión. Por unanimidad se nombran a Concepción Irene Conchita Guerra Cabrito con C.C. 35456247 para presidir la reunión. Concepción Irene Conchita Guerra Cabrito aceptó. Por unanimidad se nombra de Leopoldo Pinzón con C.C. 17.033.465 como secretario de la reunión. Leopoldo Pinzón aceptó.

3. **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** El Consejo Directivo en su totalidad aprobó el Acta No.75 correspondiente a la reunión celebrada 24 de noviembre de 2020 a las 8 a.m. en la sede de la Fundación Calle 135 C N° 12 B- 88 en Bogotá.
4. **PRESENTACIÓN INFORME DE GESTION:** La Directora de la Fundación Concepción Irene Conchita Guerra Cabrito, hace la presentación de su informe de gestión correspondiente al año 2020 al Consejo Directivo, quien no tiene objeciones al mismo. Por unanimidad con los votos de Julio Roberto Pinzón C.C. 19.089.74, Martha Helena Toledo con C.C. 35467381 y Leopoldo Pinzón C.C. 17.033.465 se aprueban el informe de gestión presentado por la Representante Legal y Directora. **Dicho Informe de Gestión hace parte integral de la presente acta.**
5. **APROBACION ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020:** El contador Señor John Henry Ávila Bustos presenta los Estados Financieros de la Fundación ante el Consejo Directivo, quienes aprueban por unanimidad con los votos de Martha Helena Toledo C.C. 35467381, Julio Roberto Pinzón C.C. 19.089.749, Leopoldo Pinzón C.C. 17.033.465 y Concepción Irene Conchita Guerra Cabrito C.C. 35.456.247. **Dichos Estados Financieros hacen parte integral de la presente acta.**
6. **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020:** El Revisor Fiscal hace la presentación del dictamen con una opinión limpia sin observaciones, manifestando que las cifras presentadas en los balances presentan razonablemente la situación financiera de la Fundación. **Dicho DICTAMEN hace parte integral de la presente acta.**

**7. DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DE LA VIGENCIA 2020.**

Los estados financieros presentados y aprobados por el consejo directivo en esta asamblea, presentan que la fundación no obtuvo excedentes. Adicionalmente, la Representante Legal aclara que en caso de que los hubiera habido, de acuerdo con los estatutos de la entidad y el objeto social de la Fundación, no habría lugar a distribución de los excedentes, tal y como se ha obrado siempre en los años de gestión de la entidad. Por tanto, la Representante Legal Concepción Irene Conchita Guerra Cabrito C.C. 35.456.247 somete a aprobación del Consejo Directivo la decisión de no distribución de beneficio neto o excedente de la vigencia 2020. Por unanimidad con los votos de Martha Helena Toledo C.C. 35467381, Julio Roberto Pinzón C.C. 19.089.749, Leopoldo Pinzón C.C. 17.033.465 y Concepción Irene Conchita Guerra Cabrito C.C. 35.456.247 se aprueba la no distribución de beneficio neto o excedentes vigencia 2020 acorde con el objeto social de la Fundación, el proceder que ha tenido la Fundación desde sus inicios y la reforma de estatutos realizada en 2018, **en la cual se incluyó un artículo que especifica que los aportes no son reembolsables y que el beneficio neto y los excedentes de la entidad no se pueden distribuir.** Dicha reforma de estatutos fue tramitada ante la Cámara de Comercio y aprobada por dicha entidad el 3 de mayo de 2018 con el número de inscripción 00304051 DEL LIBRO I DE LAS

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, A NOMBRE DE FUNDACION ARTE, COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD, "FUNDACION ARCOS". ACTO: LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA EL ARTICULO 16 (APORTES Y EXCEDENTES) DE LOS ESTATUTOS.

La reforma de estatutos dice así: **ARTICULO DECIMO SEXTO: Los aportes que la Fundación reciba no son reembolsables y los excedentes no se pueden distribuir.**

Esta reforma de Estatutos fue informada a la DIAN en el año 2019, según los requerimientos de esta entidad.

No habiendo más temas por tratar, para constancia se firma la presente Acta y se da por terminada la reunión siendo las 1:00 p.m. del día 5 de febrero de 2021.

*Conchita Guerra C.*

**CONCEPCIÓN IRENE CONCHITA GUERRA C**

Presidente  
C.C. 35.456.247



**LEOPOLDO PINZÓN M.**

Secretario de la reunión  
C.C. 17.033.465



Calle 135C N° 12B – 88

Celular (+ 57) 310 8787 123

Bogotá, D.C. - Colombia

Correo electrónico [fundarcos@yahoo.es](mailto:fundarcos@yahoo.es)

Página web <http://fundacionarcos.org/>

## **INFORME DE GESTION DEL AÑO 2020**

Bogotá D.C., 5 de febrero 2021

Señores

CONSEJO DIRECTIVO

FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD – ARCOS

Con ocasión de la reunión del Consejo Directivo de la Fundación ARCOS y conforme a las disposiciones legales y estatutarias, como Representante Legal, me es placentero informar a ustedes sobre las particularidades de la gestión administrativa y lo relacionado con el objeto social de la Fundación.

Teniendo en cuenta la debida presentación de los Estados Financieros, el balance general a diciembre 31 de 2020 y de estado de resultados y demás anexos, me permito comunicarles que el balance general refleja el estado patrimonial y el estado de ganancias y pérdidas, durante el ejercicio de la Fundación.

Los gastos, son los valores reales que se efectuaron con fundamento al giro ordinario de las actividades y los ingresos son inherentes a las actividades propias de la Fundación.

En cuanto al informe de actividades de 2020 relacionadas con el objeto de la Fundación informo lo siguiente:

La Fundación tuvo un freno considerable en las actividades en el año 2020 debido a la situación general de la pandemia que impidió el trabajo comunitario presencial. Sin embargo, guardando todas las medidas de bio-seguridad se realizaron las siguientes actividades correspondiente a su función social:

- 1- Se estableció un convenio de solidaridad con la Reserva Natural Santa Rosa de la Sociedad Civil. Se apoyó su afiliación a la Asociación de la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil. La Reserva quedó inscrita con el nombre Reserva Natural Refugio Andino para la Protección de la Vida.
- 2- Apoyó fuertemente las actividades del Colectivo de Defensa de la Laguna de Fúquene, con la participación de foros, elaboración de pancartas, entre otras acciones.

3- Apoyó la celebración del día de la No Violencia en contra de la Mujer en el municipio de San Miguel de Sema.

4- Desarrolló con el Colectivo Plataforma de Juventudes y Juventud Activa un proyecto alrededor de la Encíclica *Laudato Sí* del Papa Francisco, que promueve el Cuidado de la *Casa Común*, y la lucha contra el Cambio climático. Alrededor de este proyecto se generaron varias actividades:

- Lectura de la Encíclica *Laudato Sí* y 2 talleres de reflexión con los jóvenes.
- Se construyó un vivero de arboles nativos del bosque alto andino en la Reserva Natural Refugio Andino
- Se realizó un encuentro intergeneracional de adultos mayores y jóvenes
- Se realizó una caminata con adultos mayores, jóvenes, niños y niñas para recolectar semillas para la reproducción de árboles nativos en el vivero.
- Se proyectó la realización de un proyecto de seguridad alimentaria y siembra de quinua el cual se está analizando su viabilidad.

5- Se apoyó fuertemente a la Reserva Natural Refugio Andino en el cuidado y conservación de árboles nativos sembrados.

6- Se comenzó la edición del documental es *14 Hermanos de la Tierra* (título provisional), financiado en 2019 por Solifonds. La edición se tuvo que parar por la pandemia.

7- La Fundación hizo un convenio de solidaridad con la Reserva Natural de la Sociedad Civil Refugio Andino con sede en San Miguel de Sema. De hecho, este convenio sirve para darle mayor peso y claridad a las labores realizadas y proyectadas en este espacio natural a partir del trabajo de la Fundación. Gracias a estas labores es que la Fundación recibió el reconocimiento por su proyecto *Aula Ambiental Abierta* que se ha desarrollado en dicha reserva. Dicho reconocimiento fue concedido por el *Premio de Medio Ambiente de Boyacá Responsable y Sostenible (2019)* que otorga el Centro Internacional de Responsabilidad Social y Sostenibilidad.

8- Para contribuir a cimentar un poco más a la Fundación, la Representante legal le donó a la entidad los siguientes elementos de oficina y de trabajo: 2 escritorios, 2 sillas, 2 archivadores, una biblioteca, un sofá, 2 lámparas, 1 computador y una cámara de video Sony HDV. Estos elementos tienen un valor total de diez millones de pesos (\$10.000.000). Esto se realizó en cumplimiento de lo aprobado en la Reunión del Consejo Directivo realizada el 24 de noviembre de 2020.

Proyectos para 2021:

- La Fundación está terminando las actividades del proyecto financiado en 2019 por Solifonds. Para ello está terminado de editar el documental que tiene el título provisional *14 Hermanos de la Tierra*. Esta actividad se inició en 2020 pero hubo que pararla por la pandemia.
- La Fundación está formulando varios proyectos para ser realizados en la Reserva Natural Refugio Andino, entre ellos una *Escuela de Educación Ambiental de la Naturaleza y el Cambio Climático*, continuidad del proyecto *Aula Ambiental Abierta*, que posibilitaría el cumplimiento de metas propuestas para el año 2020 la cuales no se pudieron llevar a cabo por falta de recursos económicos y las limitaciones que impuso la pandemia.

- La Fundación está analizando la viabilidad de impulsar un proyecto de seguridad alimentaria y siembra de quinua con un grupo de mujeres del Colectivo de la Red de Mujeres Comunales de San Miguel de Sema

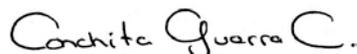
Tal y como se ve reflejado en el informe financiero, la Fundación tenía a 31 de diciembre de 2019 un saldo en caja de \$3.696.250 proveniente de la donación de Solifonds en 2019 para el proyecto del II Festival de Pueblos Hermanos. Dicho saldo estaba comprometido en la finalización del documental que, como ya lo informé, se le puso el título provisional *14 Hermanos de la Tierra*. Dicho documental se comenzó a editar en 2020 pero, por motivos de la pandemia, no se pudo finalizar quedando un nuevo saldo en caja a 31 de diciembre de 2020 de \$2.157.514. Dicha suma está comprometida para ese mismo proyecto, el cual esperamos esté finalizado en el mes de abril.

Teniendo en cuenta que la Fundación no logró recursos financieros adicionales en 2020, la directora apoyó económica y solidariamente la formulación y ejecución de proyectos sociales, ambientales y culturales desarrollados en 2020, así como los gastos de funcionamiento de la entidad. Igualmente, como se informó anteriormente, la representante legal realizó la donación de elementos de oficina por un valor aproximado de \$10.000.000. De esta forma, además de tener mejores instrumentos de trabajo, la Fundación elevó su patrimonio tal y como se ve reflejado en los EF.

La Fundación no obtuvo excedentes en el año 2020.

Tal y como lo refleja el informe, se le ha dado continuidad a la función social que cumple la Fundación, acorde con sus estatutos.

Cordialmente,

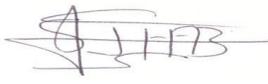


CONCEPCIÓN IRENE CONCHITA GUERRA C.  
Representante Legal - Directora

**FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACIÓN ARCOS**  
**NIT. 800.156.139-7**  
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020- 2019**

ACTIVO	NOTAS	2020	2019
<b>Corriente</b>			
Disponible	3	2.157.515,00	3.696.250,00
<b>Total Corriente</b>		<b>2.157.515,00</b>	<b>3.696.250,00</b>
<b>Propiedad Planta y Equipo</b>			
Muebles y Enseres	4	20.438.000,00	10.438.000,00
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>		<b>20.438.000,00</b>	<b>10.438.000,00</b>
<b>Intangibles</b>		<b>654.000,00</b>	<b>872.000,00</b>
Pagina Internet		654.000,00	872.000,00
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>23.249.515,00</b>	<b>15.006.250,00</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Corrientes</b>			
Acreeedores Varios	5	2.157.710,00	3.696.445,00
<b>Total Corriente</b>		<b>2.157.710,00</b>	<b>3.696.445,00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2.157.710,00</b>	<b>3.696.445,00</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Superávit de Capital		10.000.000,00	-
Fondo Social		40.174,00	40.174,00
Revalorización del Patrimonio		233.826,00	233.826,00
Resultados del Ejercicio (Pérdida)	-	218.000,00 -	218.000,00
Utilidades Acumuladas		11.035.805,00	11.253.805,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>21.091.805,00</b>	<b>11.309.805,00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>23.249.515,00</b>	<b>15.006.250,00</b>

Las Notas de 1 a la 7, son parte integral de los Estados Financieros

		
---	---	--

**Concepción Conchita Guerra Cabrito**  
Representante Legal

**John Henry Avila Bustos**  
Contador Publico  
TP 86124-T

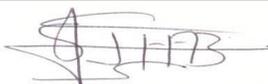
**Rafael H Barrera**  
Revisor Fiscal (Ver Dictamen)  
TP 41120-T

**FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACIÓN ARCOS**  
**NIT. 800.153.139-7**  
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020- 2019**

INGRESOS	NOTAS	2020	2019
Venta de Servicios Sociales		0	10.802.057
<b>Total ingresos de Operación</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>10.802.057</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>			
Costo de Ventas		0	0
<b>Total Costo de Ventas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO BRUTU</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS</b>			
Operacionales de administración	7	218.000	11.020.057
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>218.000</b>	<b>11.020.057</b>
<b>DÉFICIT OPERACIONAL</b>		<b>-218.000</b>	<b>-218.000</b>

**EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA)**

Las Notas de 1 a la 7, son parte integral de los Estados Financieros

		
---	---	---

**Concepción Conchita Guerra Cabrito**  
**Representante Legal**

**John Henry Avila Bustos**  
**Contador Publico**  
**TP 86124-T**

**Rafael H Barrera**  
**Revisor Fiscal (Ver Dictamen)**  
**TP 41120-T**

**FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACIÓN ARCOS  
NIT. 800.153.139-7**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 de Diciembre de 2020 y 2019**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD, es una entidad privada sin ánimo de lucro, controlada por la Alcaldía Mayor de la ciudad de Bogotá, creada en 1991 por un grupo de profesionales interesados en dirigir su labor hacia el desarrollo de la conciencia sobre problemáticas sociales, ambientales y culturales, para contribuir, a través de ello, a propiciar un cambio de actitud orientado al mejoramiento de las condiciones de la sociedad.

Dicho objetivo quedo plasmado de la siguiente manera en los estatutos: “La fundación tendrá como propósito fundamental la investigación de aspectos sociales, económicos, políticos, científicos, culturales y ambientales de la sociedad colombiana y latinoamericana y su divulgación a través de medios de comunicación social”.

**NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

Manifestamos con relación a los estados financieros a 31 de Diciembre de 2020, las consideraciones que se precisaron durante el ejercicio económico, financiero y administrativo de la fundación y que influyeron de modo concluyente en los rendimientos alcanzados y su evolución a lo largo del año administrativo.

En primer lugar los libros de contabilidad se llevan en debida forma, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptados, y con las normas vigentes sobre la materia y que la estructura de la organización contable y el método seguido para hacer figurar las operaciones en el balance y los distintos valores de los bienes materiales, tienen un propósito económico que ponen de manifiesto los resultados de las actividades a que se dedica la fundación.

## Reconocimiento de Ingresos, costos y gastos

### Efectivo o equivalente de efectivo

El efectivo de caja y bancos con una realización menor a 30 días, son considerados efectivo y equivalente de efectivo para efectos del estado de flujo de fondos.

### NOTA 3: DISPONIBLE

Los saldos a 31 de Diciembre de 2020 considerados como disponibles que luego se traducen a efectivo o equivalente del efectivo, corresponden al saldo de la cuenta corriente de Itaú Corpbanca Colombia S.A.

	2020	2019
Saldo caja al 31 de Diciembre	0	0
Saldo Bancos	2.157.515	3.696.250
<b>Total Nota</b>	<b>2.157.515</b>	<b>3.696.250</b>

### NOTA 4: EQUIPO E INTANGIBLES

La propiedad planta y equipo, comprende el conjunto de cuentas que registra los bienes y derechos que posee la fundación, empleados en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus operaciones.

El incremento corresponde a que la Representante legal le donó a la entidad los siguientes elementos de oficina y de trabajo: 2 escritorios, 2 sillas, 2 archivadores, una biblioteca, un sofá, 2 lámparas, 1 computador y una cámara de video Sony HDV. Estos elementos tienen un valor total de diez millones de pesos (\$10.000.000).

	2020	2019
Muebles y Enseres	20.438.000	10.438.000
<b>Total Equipo</b>	<b>20.438.000</b>	<b>10.438.000</b>
<b>Intangibles</b>		
Página Internet	654.000	872.000

## NOTA 5: ACREEDORES VARIOS

Los saldos de las cuentas de acreedores varios, corresponden a las obligaciones contraídas por la fundación en desarrollo del giro ordinario de su actividad.

Acreedores Varios 2020	2.157.710
Acreedores Varios 2019	3.696.445

## NOTA 6: INGRESOS DE OPERACIÓN

No se presentaron ingresos al 31 de Diciembre de 2020, en la actualidad se continua ejecutando los ingresos según el principio de causación contable, obedece en su totalidad a la donación recibida de Fonds de solidarité pour la libération sociale dans le tiers monde, Solifonds, para la realización del 2º Festival de Pueblos Hermanos por el Agua y la Protección del Territorio, realizado en Sutamarchán, Boyacá el 15 de diciembre de 2019.

	2020	2019
Ingresos por donaciones	0	10.802.057
<b>Total Nota</b>	<b>0</b>	<b>10.802.057</b>

## NOTA 7: GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración corresponden a la amortización del intangible por valor de \$ 218.000.



**JOHN HENRY AVILA BUSTOS**  
Contador

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020  
DE LA FUNDACION ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS**

Señores  
CONSEJO DIRECTIVO  
FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS  
Ciudad

Asunto: DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS 2020

Respetado Consejo Directivo:

He examinado los estados financieros individuales de la FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS al 31 de diciembre de 2020, en forma comparativa con los estados financieros del 2019. También revise las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables aplicadas y la información de importancia que se relaciona con estos estados financieros.

**Dictamen**

Con las evidencias de mi examen profesional dictaminó que los estados financieros individuales, tomados de registros de contabilidad, presentan fidedignamente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, y sus decretos modificatorios. Los estados financieros del 2019 también fueron dictaminados sin salvedad por esta misma revisoría fiscal

**Fundamento del Dictamen**

He llevado a cabo este examen profesional de la Revisoría Fiscal de conformidad con la normatividad del Código de Comercio Colombiano y el artículo 7º de la Ley 43 de 1990 y demás normas que lo desarrollen. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con el examen de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi examen profesional de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de Revisoría Fiscal que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi Dictamen.

**Párrafo de énfasis**

Durante el año 2020 la FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS no ejecutó proyectos por los confinamientos y demás medidas restrictivas a la movilidad y a las actividades sociales y económicas que causaron una parálisis de muchas empresas y entidades.

**Otras Cuestiones**

Las otras cuestiones de la Revisoría Fiscal son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de Revisoría Fiscal de los estados financieros de la FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS en su conjunto, en el período 2020; en la formación de este Dictamen no expreso un dictamen por separado sobre estas cuestiones. A continuación las describo:

La FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS actualizó su información del 2019 ante la Dian como Esal, por lo cual en el 2020 continuó en el régimen tributario especial.

**Empresa en funcionamiento.**

La FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS no presenta restricciones en su funcionamiento que sean divergentes con la hipótesis de empresa en marcha, tampoco hay expectativas de sus directivos de liquidación y disolución.

**Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno**

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para

que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

**Responsabilidad del revisor fiscal en relación con el examen de los estados financieros**

Mi responsabilidad consiste en expresar el Dictamen sobre los estados financieros adjuntos, para cuya conformación he realizado un examen profesional de conformidad con las Normas de la Revisoría Fiscal en Colombia y las Normas de Aseguramiento de la Información. Los procedimientos analíticos de revisión dependieron de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, tuve en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión de la administración tiene correspondencia con las cifras de los estados financieros que estoy dictaminando.

En referencia a lo consagrado en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 evidencio que no hubo aportes al Sistema de seguridad social integral en el periodo revisado por no tener empleados vinculados laboralmente.

La FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS ha presentado todas las declaraciones tributarias nacionales y distritales pertinentes dentro de las fechas de su vencimiento con su respectivo pago, y ha cumplido también dentro de las fechas de vencimiento todas sus demás obligaciones tributarias formales nacionales y distritales.

En el sistema de control interno de la FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS están vigentes y en aplicación medidas que garantizan el control y la continuidad de todas sus actividades, informaciones y gobierno corporativo.

Marzo 24 de 2021



RAFAEL HUMBERTO BARRERA GALLON

Revisor Fiscal Principal

T.P. 41120-T

Cra 17Bis No 43B 17 Montería.